



Agenda Provisional  
del Primer Período de Sesiones  
de la Conferencia General  
del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares  
en la América Latina (+)

1. Apertura del Período de Sesiones.
2. Elección del Presidente  
y de los dos Vicepresidentes.
3. Elección del Secretario General.
4. Elección de los Miembros del Consejo.
5. Aprobación de la Agenda.
6. Organización de los trabajos.
7. Consideración de los siguientes documentos  
elaborados por la Reunión Preliminar:
  - a) Proyecto de Reglamento de la Conferencia  
General.
  - b) Proyecto de Acuerdo con el Gobierno del  
Estado sede del OPANAL.
  - c) Proyecto de Convención sobre Prerrogativas  
e Inmunities del OPANAL.
  - d) Proyecto de Estatuto del Personal de la  
Secretaría del OPANAL
  - e) Proyecto de Reglamento Financiero del  
OPANAL.
  - f) Proyecto de Presupuesto del OPANAL para  
1969 y 1970.
  - g) Proyecto de Escala de Cuotas para el prorrateo  
de los gastos del OPANAL.
  - h) Proyecto sobre el establecimiento de un Fondo  
de Operaciones del OPANAL.

---

(\*) Aprobada por la Reunión Preliminar para la constitución del  
Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares  
en la América Latina, en su Resolución 1 (REOPANAL/RES. 1)  
del 27 de junio de 1969.

8. Telegrama del Ministro de Estado de Guyana fechado el 23 de abril de 1968: Informe del Gobierno Depositario.
9. Status del Protocolo Adicional II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco): Informe del Gobierno Depositario.
10. Aplicación del Artículo 13 del Tratado de Tlatelolco: Informe del Gobierno de México sobre el Acuerdo de Salvaguardias que concertó con el Organismo Internacional de Energía Atómica el 6 de septiembre de 1968.
11. Utilización de la energía nuclear con fines pacíficos: Medidas que convendría adoptar en aplicación del párrafo décimosexto del Preámbulo y del Artículo 17 del Tratado de Tlatelolco.
12. Otros asuntos.